Bogotá, 18 de marzo de 2020

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO COMUNICADO URGENTE**

Para: Padres de familia y o acudientes del CBRU

Asunto: pago de pensión, rutas y restaurante

De: Dirección Administrativa

Respetadas familias y o acudientes

Por la emergencia sanitaria y de salud que estamos viviendo con ocasión de la presencia del COVID-19 en nuestro país, y con el fin de tomar todas las medidas necesarias para evitar la propagación del virus, nos corresponde como institución educativa:

Continuar nuestro proceso educativo de manera virtual y flexible, desde la plataforma académica de Santillana Compartir y otras redes.

En este contexto nuestros profesores trabajan en el colegio, cumpliendo los horarios de emergencia establecidos, generando las debidas orientaciones, seguimientos y refuerzos hasta su respectiva evaluación.

En el caso del preescolar el colegio trabajará de forma presencial con los padres de familia, acudientes o cuidadores en la entrega personalizada de guías y recepción de las mismas.

De esta forma trabajaremos nuestro calendario escolar con la estrategia de “**TRABAJO EN CASA”** desde el 16 de marzo hasta el 3 de abril y del 13 de abril hasta el 19 de abril, de acuerdo con la disposición ministerial Resolución 0650 del 17 de marzo del 2020.

En semana santa (6 de abril al 12 de abril no laboran los colegios). A partir del 20 de abril las clases se normalizan, si la evolución y control de la expansión del virus lo permite. (Dios quiera que sí)

En este orden no se suspenden las clases, en tanto el colegio con sus docentes, coordinadores y directivos, desarrollen el trabajo institucional correspondiente desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril.

Así mismo nuestra institución cumple con la prestación del servicio educativo, ajustando las actividades académicas en virtud de la protección y el cuidado de la salud de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, así como de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido el Contrato de Servicio Educativo que se estableció en la matrícula por diez meses del año, se esta cumpliendo a pesar de los ajustes al calendario por la emergencia de salud. **Por lo anterior le corresponde a los padres de familia pagar los diez meses de año.**

Es así como les solicitamos a los padres de familia su comprensión y solidaridad en el pago oportuno de las pensiones, evitando la acumulación de deudas de las mismas.

A la fecha los padres de familia deben estar al día con el pago de la pensión de febrero y marzo, e igualmente alistarán el pago de la pensión del próximo mes, que se efectuará en los cinco primeros días del mes de abril.

Cabe anotar que los profesores firmaron un contrato laboral que están cumpliendo, por lo que consideramos justo y humano que deben recibir su sueldo por un trabajo efectuado.

Acudimos a su solidaridad y comprensión por el pago oportuno y puntual de las pensiones.

**PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**

De momento es urgente estar al día con el pago de transporte de los meses de febrero y marzo los remanentes se repondrán cuando se normalice la situación.

POSTERIORMENTE les estaremos informando los acuerdos a los que llegaremos con las empresas de transporte para el mes de abril

**PAGO DEL CONTRATO DEL RESTAURANTE**

Los padres de familia pagarán oportunamente el consumo de los alimentos que han hecho hasta el mes de marzo; si quedara algún remanente, el restaurante realizará las reposiciones correspondientes.

Finalmente hacemos un llamado a su comprensión y solidaridad para que podamos como colegio responder a los compromisos adquiridos con toda la comunidad educativa.

Las líneas telefónicas del colegio y los correos estarán funcionando para cualquier inquietud.

Cordialmente,



**GLORIA YOLANDA GACHA USAQUEN OSWALDO CACERES ARIAS**

 **Rectora Director Administrativo**